

# Museos Municipales

Datos 2025

Conoce el patrimonio cultural a través de sus Museos municipales

Más de 870.000 visitantes	21 exposiciones temporales	Más de 1.000 actividades didácticas y educativas	3.638 visitas guiadas
---------------------------	----------------------------	--	-----------------------

1. Museo de Historia de Madrid.
2. Museo de San Isidro. Los Orígenes de Madrid.
3. Museo de Arte Contemporáneo.
4. Imprenta Municipal. Artes del Libro.
5. Planetario de Madrid.
6. Ermita de San Antonio de la Florida.
7. Templo de Debod.
8. Castillo de la Alameda.
9. Museo de Escultura al Aire Libre de La Castellana.
10. Salas de Exposiciones temporales de Conde Duque.
11. Palacio El Capricho (próxima apertura).

## Qué SERVICIOS te ofrecemos

- > Exposición permanente.
  - > Exposiciones temporales.
  - > Actividades culturales y didácticas: visitas guiadas y/o concertadas, talleres, conferencias,
  - > Información sobre fondos.
  - > Edición y venta de publicaciones.
  - > Consulta de biblioteca, archivo y fondo museístico; atención a investigadores.
  - > Fomento de la actividad creadora y el conocimiento: certámenes y becas de investigación
  - > Reproducción fotográfica de fondos.
  - > Reportajes y filmaciones autorizadas en los espacios de los museos.
  - > Sugerencias, felicitaciones y reclamaciones.
- Los Museos municipales tienen **entrada gratuita**, salvo el Planetario de Madrid, cuyas proyecciones tienen coste.

## Qué COMPROMISOS de calidad asumimos

1. Las personas que visitan los Museos Municipales los valoran satisfactoriamente.
2. Realizamos exposiciones temporales al año.
3. Realizamos visitas guiadas anuales para personas adultas y escolares.
4. Realizamos actividades culturales y didácticas y vídeos divulgativos.
5. Actualizamos las páginas web de los Museos Municipales.
6. Ofrecemos puntos de información general presencial en cada centro, durante el horario de atención al público, excepto en el Museo de Escultura al Aire Libre de la Castellana.

7. Ofrecemos unas instalaciones confortables y equipamientos adecuados al servicio que prestan.
8. Difundimos la actividad de cada uno de los Museos Municipales en los siguientes medios: página web, redes sociales, medios de comunicación, correo electrónico, cartelería e insertamos contenidos en las redes sociales.
9. Atendemos las consultas de investigación en biblioteca, archivo y fondo museístico en 5 días hábiles, y nunca en más de 8 días hábiles.
10. Convocamos anualmente becas de investigación y realizamos certámenes relacionados con la actividad creadora, siendo expuestos los trabajos ganadores.
11. Contestamos las solicitudes de reproducción fotográfica y de reportajes y filmación de fondos museísticos en un tiempo máximo de 7 días hábiles.
12. Mantenemos actualizado semestralmente el catálogo general de publicaciones en venta y ofrecemos puntos de venta presencial. Este catálogo puede consultarse en la web de los Museos Municipales.
13. Contestamos las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones como máximo en 30 días naturales y en ningún caso en un plazo superior a 2 meses.

#### Compromisos específicos del Planetario de Madrid

14. Ofrecemos la venta telemática de entradas del Planetario de Madrid.
15. Realizamos una observación astronómica con telescopios al año, de carácter público y gratuito.
16. Producimos y/o exhibimos películas inmersivas de cúpula completa (full dome) al año.


Medimos el grado de cumplimiento de nuestros compromisos de calidad y los [publicamos](#) anualmente.

#### Dónde puedes

Informarte [madrid.es](http://madrid.es) – Tramitar [sede.madrid.es](http://sede.madrid.es) – Sugerir, felicitar, reclamar [madrid.es/contactar](http://madrid.es/contactar) – Iniciar un debate o hacer una propuesta [decide.madrid.es](http://decide.madrid.es) – Participar [madrid.participa](http://madrid.participa) – Acceder a los datos abiertos [datos.madrid.es](http://datos.madrid.es) – Hacerte voluntaria/o [voluntariospomadrid.madrid.es](http://voluntariospomadrid.madrid.es) .

También en el teléfono gratuito [010](tel:010) (o 914 800 010 desde fuera de Madrid) y en las [Oficinas de Atención a la Ciudadanía](#).



 Este documento cumple las recomendaciones de [Comunicación Clara del Ayuntamiento de Madrid](#)

Carta de Servicios en [www.madrid.es](http://www.madrid.es) | Aprobada : 21/03/19 – Certificada : 15/12/23 – Evaluada : 23/03/26